

Concepción, 03 de Junio de 2.024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ PENAL DE SENTENCIA N° 2 DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, Abg. TERESA CONCEPCIÓN JARA MOREL, quien suscribe, se dirige a V.E., a fin de informar en relación al pedido solicitado por CIRCULAR N° 12/2021 de la Presidencia de la Circunscripción Judicial de Concepción, por la cual solicita un informe mensual sobre la INHIBICIÓN Y LISTA DE EXPEDIENTES INHIBIDOS DEL MES, informando en tal sentido que no se ha inhibido en ninguna causa penal en la cual fuera designado como Presidente correspondiente al mes de MAYO DE 2024.-----

Sin otro particular, se despide atentamente. -----
Dios Guarde a V.E.

Ante mi: 
Abg. Eugenio Javier Acosta C.
Actuario Judicial


Abg. Teresa C. Jara Morel
Jueza Penal de Sentencia



A S. E.
EI SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN

E. S. D.